

Precios de Suscripción

Ptas.	
Sevilla, un mes.	1'50
Provincias, trimestre.	5
Portugal, trimestre.	8
Ultramar y extranjero, trimestre.	10

PAGO ADELANTADO

LA AVALANCHA

DIARIO REPUBLICANO PROGRESISTA

Advertencias

No se devuelven los originales.
 Toda la correspondencia deberá dirigirse á nuestras oficinas, Velázquez 9, á nombre del Administrador D. Enrique Barea.

Anuncios y remitidos precios convencionales

Redacción y Administración
VELÁZQUEZ 9

Director: D. RÓMULO DE LARA



HORAS DE OFICINA
De 10 á 2 de la tarde y 6 á 8 de la noche

Martes 15 de Mayo de 1888

EL EX-ALCALDE

DON ROMUALDO FERNÁNDEZ LUQUE

En la madrugada de ayer falleció en esta ciudad el consecuente é integérrimo hombre público con cuyo nombre encabezamos estas líneas.

Leal republicano y convencido demócrata, desempeñó varios cargos, entre otros el de Alcalde Presidente de este Municipio en la época de la República de 1873.

Siempre fiel á sus ideas políticas, falleció como había vivido, republicano por convicción.

La Redacción de LA AVALANCHA se asocia al dolor de su familia y amigos, é invita á todos los republicanos á concurrir hoy á las 10 de la mañana á la calle Espronceda núm. 4, para asistir al entierro.

ADVERTENCIA

Suplicamos á nuestros abonados de fuera de esta localidad no demoren el envío del importe correspondiente á sus respectivas suscripciones.

Les advertimos al mismo tiempo se valgan para hacer efectivos sus pagos, de libranzas del Giro mutuo, letras ú otro medio de fácil cobro, pues las libranzas especiales para la prensa y los sellos de correos, originan dificultades para su reducción.

LOS REPUBLICANOS DE GIJÓN

En el teatro de los Campos Elíseos de aquella ciudad se ha verificado una importante reunión de los federales pactistas, cuya trascendencia á nadie se oculta.

Con una concurrencia numerosísima, en la que tenían digna representación todas las clases que forman la ilustrada sociedad de aquel republicano puerto, el señor Martí-Miquel, histórico federal, que desde algún tiempo estrechó las distancias que le separaban del Sr. Ruiz Zorrilla, ha declarado en elocuente discurso estar en materia de procedimientos á las órdenes de nuestro ilustre jefe, por lo mismo que en éste se reconoce por consentimiento unánime, no sólo la alteza de miras y la previsión admirable, notas peculiares de los verdaderos estadistas, sino la energía indomable y la actividad á toda prueba, cualidades hoy por desgracia no comunes á los que no inspiran sus actos públicos en la buena fe, y sus acciones siempre en las exigencias de la opinión.

El acto realizado por el Sr. Martí y los federales gijonenses viene á corroborar lo que hemos sostenido respecto á las relaciones que deben existir entre los republicanos.

Descartando desde luego á los benévolo y preferentes con las situaciones monárquicas, á los que nos guardaremos muy bien de hostilizar, por cumplir lo que exige la marcha general de nuestro partido, galante con todo aquel que se llame y demuestre amar las instituciones electivas; ávido según ha demostrado en más de una ocasión y la última bastante expresiva y reciente por cierto, de llegar á una común alianza con todas las huestes de la República, es un hecho de suyo incuestionable que, para alcanzar el logro de nuestros afanes y trabajos, se necesita la íntima concordia y esfuerzo aunado de todos, absolutamente de todos los dispuestos á sacrificar aun aquello que se considera y se quiere como cosa propia, para llegar de una vez á la implantación de la idea que reconoce y sanciona como ninguna otra la responsabilidad de los poderes, la moralidad en todos sus órdenes y la intervención directa y fiscalizado-

ra de esa gran masa popular, fundamento de toda producción, base primordial de toda sociedad y elemento indispensable en todo régimen democrático.

Sigan enhorabuena aquellos su rumbo más cómodo que conveniente; nosotros que también tenemos en todas las corporaciones públicas dignísimos representantes, sosteniendo ruda lucha contra tanta y tanta malversación inútil y agiotaje disfrazado, atendemos con verdadera preferencia á un procedimiento que lleva implícita su recomendación, en lo enérgico de sus medios, rapidez y seguridad de sus resultados.

Porque el Sr. Ruiz Zorrilla no tiene solamente la significación que le da el ser jefe del genuino partido progresista; representa, además, la encarnación viva de la protesta constante, en toda ocasión y á toda hora, contra los detentadores sistemáticos de la soberanía, aun aquellos ayer sus fieles adeptos, hoy apóstatas vergonzantes y facciosos bastardeadores de lo más digno y respetable; en este sentido, en catorce años de guerra sin cuartel, tiene sobrados méritos para que se le reconozca como el jefe revolucionario por excelencia.

Así es que, al proclamar los republicanos de Gijón al Sr. Ruiz Zorrilla jefe en materia de procedimientos, reconocen, y de ello nos congratulamos, no significa tal proclamación que se abduque siquiera una sola idea ni el más elemental principio de su credo; es tan sólo la ayuda que se presta, espontánea y desinteresadamente, al hombre que con más fe y constancia ha trabajado por la consecución de los generales fines, señal de aprobación á su conducta de sobra justificada y especie de ejército de refresco que viene á dar nuevos bríos para la lucha y mayor número de armas para el combate.

Ojalá lo entendieran así los demás federales de España; quizás en breve tiempo encontrarían la mejor recompensa que anhelan los corazones nobles; la satisfacción de la victoria.

SARCASMO CRUEL

Ya hace algún tiempo que en la Diputación provincial de Bilbao se presentó una moción firmada por el elemento carlista, pidiendo el reconocimiento de su deuda.

Al principio se tomó la cosa como debía y no se le hizo caso alguno, diciendo que no era de la competencia de aquel centro; pero habiendo pasado á la comisión respectiva, ésta dictaminará en breve, volviendo á la Diputación, donde según nos dicen de allí, tiene probabilidades de triunfo.

No queremos pensar ni por un momento que tal suceda, porque, verdaderamente, entristece el ánimo y abate al más fuerte, pensar que después de tantos esfuerzos hechos para arrancar la mala semilla que nos arruinaba y destruyó, ahora, cuando todos creíamos asegurada la tranquilidad, bien que á costa de mil sacrificios, salgan de la obscuridad aquellos que tantos días de luto proporcionaron á su patria, para pedir con sarcasmo cruel que se les restituya por los castigados con sus fechorías, el dinero que emplearon en aniquilarlos.

No podíamos creer que hubiese seres tan osados, que después de perseguir con saña á sus enemigos, de producirles cuantos males pueden, de arrancarles su hacienda, tuviesen el valor necesario para pedirles unas cuantas monedas, gastadas para conseguir sus fines.

¿Y tú, honrado labrador, que no cesas de trabajar en la vida, regando continuamente la tierra con el sudor de tu frente, á cambio de un poco de dinero que el recaudador de contribuciones ha de llevarte, no te parece horriblemente cruel esto?

¿Lo crees digno?
 ¿Crees honrado siquiera que los que arrancaron la existencia á tus padres, á tus hijos, á tus hermanos, vayan á aprovecharse del fruto de tu trabajo, para emplearlo en tu contra, y, arrojándolo á los pies de un rey libertino é idiota te produzcan nuevos ratos de amargura?

¿Puedes llevar con paciencia que lo que tu cedas de buena gana, creyendo que se emplea en el sostén y engrandecimiento de tu patria, vaya á parar á manos de los eternamente fanáticos, para que el pedazo de tierra que te produce el sustento vuelva á ser teatro de escenas horrosas?

No lo creemos, y confiados en eso espera-

mos que tu protesta, digna, en favor de varonil, se levante por cima de todas las intrigas, de todas las ambiciones de los que, aparentando guiarte, te pierden, y llegue, si necesario fuese, á las mismas gradas del trono, para hacer comprender que tu dignidad no puede consentirte semejante escarnio.

Y por lo que toca á los llamados á aprobar ó desechar la petición, si mañana volviesen los horrores de la Sima de Iguisquiza, si apareciesen otros cuantos Gergones, que con sus crímenes escandalizasen al mundo...

¡Qué tremenda responsabilidad para ellos! ¡Y qué de remordimientos por haber consentido que un dinero sagrado, como es el del pueblo, vaya á manos en que seguramente se verán todavía, indelebles, las manchas de sangre que á sus hermanos hicieron derramar!

En cuanto á los firmantes de la proposición, sólo el desprecio merecen.

El partido carlista en España va desapareciendo por fortuna, y hoy sólo está reducido á unos pocos de fanáticos que, por complacer á un Dios todo bondad y mansedumbre, juran venganza y odio eterno para sus enemigos, y por servir á su rey de guardarrópia, cometen las mayores atrocidades.

La mayoría de la nación, el pueblo noble y honrado se aparta mucho de este modo de pensar, y marcha bien de prisa con la corriente impetuosa de las ideas modernas, que han de llevarlo seguramente al triunfo de la tan ansiada libertad y al goce completo de todos sus derechos.

Si la idea en cuestión triunfara, si que podíamos creer de una vez para siempre en las promesas de seguridad y bienestar hechas por el gabinete Sagasta.

POLEMICA

Dice un periódico:

«En un libro publicado en París hemos leído la siguiente tarifa de precios establecida por la claqué para el servicio de los teatros de la capital de Francia:

	Francos.
Un aplauso común.	5
Un aplauso entusiasta.	15
Un aplauso insistente.	20
Tres salvas consecutivas.	25
Una llamada á la escena.	25
Llamadas ilimitadas.	50
Efectos de horror.	5
Murmillos de espanto como si faltasen fuerzas para aplaudir.	15
Aplausos contrariados primero y después triunfantes, como si la parte sana del público dominara á la claqué.	32
Sollozo prolongado, seguido de aplausos al final de una escena de asesinato.	12'50
Risas.	5
Una carcajada.	10'50
Las exclamaciones: ¡Ah, bribón! ¡Qué gracioso! según los casos.	15
Las exclamaciones: ¡Ah, divino! ¡Sublime! ¡Portentosol!	20

Las frases que han de pronunciarse á la salida del teatro ó en los pasillos, como, por ejemplo: ¡Qué conjunto! ¡Qué Compañía tan excelente! ¡No hay empresario como X... etc., á precios convencionales.»

¡Cuando digo yo que estos extranjeros viven muy atrasados!

Apenitas si hace tiempo que tenemos nosotros una tarifa mucho más completa y acabada.

Y para cosas más trascendentales por cierto.

Véase la clase:

Por un aplauso al ministro.	Una encomienda.
Por felicitar y estrechar la mano al orador de las mayorías después de un discurso.	Una sonrisa del presidente del Consejo.
Por un ¡bravo! en lo más caallado de la sesión.	Un estanco á un amigo.
Por una evitación de discrepancia.	Cuatro agencias de orden público.
Por tres ¡ah! con extrañeza.	Dos credenciales de la Tabacalera.
Por un bombo á las instituciones.	Un nombramiento de jefe del negociado de la sección de nodrizas del G. C.
Por un puntapié, en salva sea la parte.	Fuga en velocidad máxima.

Recibimos un ejemplar de *La Cocina Española*.

Por más que con gran interés hemos repasado varias veces la lista de redactores, no hemos podido encontrar á ninguno de los cocine-

ros Sagasta y C., que son los que efectivamente tienen la sartén por el mango.

Y están metidos hace tiempo en la cocina española, atracándose á más no poder, sin que haya fuerza humana que los eche del sitio donde se guisa.

Aunque tengo presumido, y creo que no exajero, que ese pobre cocinero de tanto haber engullido merará, según espero.

**

¡Oh terror das familias!

«Durante el mes de Abril pasado se vendieron en los depósitos de armas de Guipúzcoa: 652 escopetas de pistón; 1.122 Lefauchaux, 200 Remington, seis pistolas de pistón, 3.047 Lefauchaux, 125 Remington, 3.275 revolvers, 3.259 cartuchos para escopetas y 9.100 para pistolas.

En Eibar se vendieron 669 armas, fusiles, carabinas y tercerolas Remington.»

Lefauchaux Remington

las pistolas de pistón

y cartuchos de escopetas;

¡No hay tu tía! En estas tretas

anda oculta la facción.

**

¡Oh fuerza del apellido, á lo que obligas!

«Por una pareja de la guardia civil ha sido preso y conducido á la cárcel el alcalde de Baños de Molgas, Sr. Merino, á quien reclamaba el Juzgado por supuesta complicidad en la tentativa de asesinato del cura párroco de aquel pueblo.»

Hé aquí dos Merinos que no son carneros y que sin embargo asesinan como cualquier quidam.

Aunque con los papeles cambiados.

Porque el Merino (cura) intentó asesinar á la autoridad, y el Merino (autoridad) quiso escabechar al cura.

¡Y olé salero!
 ¿á que no queda un cura para un remedio?

**

Pidiendo el duro, el céntimo, el real

marcha dando sablazos la fusión;

tememos que al final de la sesión

sólo encuentre una silba colosal.

Ella quiere dinero, por la sal,

el aceite, el amilico y el ron,

la salchicha, alcachofa y el turrón,

(aunque éste se lo comen el... la... al...)

No sabemos si el caso tiene algún

condimento que pueda devolver

la galipa al que lo haya menester.

Pero si estamos viendo que ningún

caballero que alcance lo tomar

¡ni Dios consigue hacérselo soltar!

LA ENSEÑANZA

EXIGENCIAS DE LOS ESCOLAPIOS

No sabemos en qué texto legal habrán encontrado estos RR. PP. fundamento suficiente para pretender que el Instituto de Sevilla envíe de su seno una comisión de catedráticos, encargada de examinar á sus alumnos en el establecimiento de enseñanza que tienen en esta ciudad.

Si las leyes de Instrucción pública disponen que se formen dichas comisiones para la formación de tribunales calificadores en los actos de examen, es tan sólo en el caso que los colegios incorporados se encuentren fuera de la ciudad donde se halla el Instituto, suponiendo, con razón, han de encontrar los directores de aquellos graves inconvenientes para la traslación y examen de sus discípulos en el mismo centro oficial.

Pero aquí mismo, en Sevilla, no encontramos razón alguna que justifique abandonar el local que el Estado les costea los profesores oficiales y se trasladen á la plaza Poncede León á ejercer sus funciones.

Podrá haber sido práctica en otras partes y en otros tiempos, como ellos invocan en la solicitud enviada al Director del Instituto, el nombramiento de la susodicha comisión: es más, quizás alguna R. O. dada el año 79, allá en tiempos de la dominación conservadora, les haya garantizado el ejercicio de tan absurdo privilegio; pero ni la R. O. está vigente, ni creemos que, aunque lo estuviera, consentiría la dignidad del profesorado español se hollaran sus derechos hasta ese punto.

¿Con qué motivo podrían entonces negarse los Catedráticos á asistir de igual modo á los demás colegios de Sevilla? ¿O es que se pretende se haga una excepción en favor de estos RR.!

Aumentos y.... ¿Superabits?

Tienen gracia y miga, y todo lo que ustedes quieren, los siguientes párrafos de *La Regencia*, órgano del Sr. Gamazo, diputado, por si ustedes no lo saben, de la mayoría, aunque no lo parezca:

«El hecho es que, desde que el Sr. Sagasta fué llamado al poder (no nos proponemos hacer cargo alguno, sino consignar hechos indubitables), las necesidades y las circunstancias, superiores á la voluntad de los hombres y de los Gobiernos, han obligado á aumentar los gastos públicos más ó menos de presente; pero aumento efectivo, en la proporción y forma que vamos á examinar con arreglo á los datos oficiales y reduciéndolos á números redondos.

Se han aumentado en los gastos públicos 225 millones de pesetas con destino á la construcción de la escuadra; 168 millones para la Transatlántica; 2.500.000 pesetas para subvencionar á la Exposición de Barcelona; otros 2.500.000 para el Ayuntamiento de Madrid, ley pendiente en la actualidad de votación definitiva en el Senado; otros 2.500.000 pesetas con destino á la celebración del Centenario de Colón; 1.500.000 pesetas que costará el aumento de gastos sobre el servicio actual que han de desempeñar en adelante las Administraciones subalternas recientemente creadas; 1.500.000 pesetas que representa la pérdida para el Tesoro de la Península por la conversión de las anualidades recibidas en pago como anticipo hecho al Tesoro de Cuba; 14.000.000 de que se priva el Estado por la supresión de las redevenciones del servicio militar, rebaja que ya viene establecida en los nuevos presupuestos, y otros 14.000.000 de aumento de personal del 87 al 88, que aunque pudieran rebajarse cuatro, destinados al pago de los maestros, siempre darían un aumento de 10 millones de pesetas.

«No consignamos á más en esta relación de aumento de gastos los que origine el planteamiento del Jurado, que con las indemnizaciones de testigos, ya en el proyecto pendiente del examen de las Cortes, tienen un avance, podríamos decirlo así, de más de dos millones y medio de reales; ni los aumentos por obras públicas, que harán precisas las concesiones de los ferrocarriles de Linares á Puente Genil, de Canfranc y otros, ni los que originen la realización de las reformas militares, ni los que representen las varias disposiciones promulgadas concediendo derechos á empleados del Estado y Municipios.»

Hasta aquí *La Regencia* (periódico).

Y de lo que dice se desprende que los tales aumentos, sin contar los que da como probables en su último párrafo, importan, salvo error de pluma ó suma, la friolera de 431.500.000 pesetas.

Eso sí; nosotros seremos pobres, pero á rumbos no hay quien nos gane. ¿Hay que aumentar los gastos? Pues se hace aun cuando haya necesidad de asar vivo al contribuyente. ¡Son magníficos *superabits* los del hombre... de los *superabits*!

¡Ah! se nos olvidaba advertir á nuestros lectores que muchos de estos aumentos se hicieron siendo ministro el Sr. Gamazo.

Así que es testigo de mayor excepción.

CONSEJO DE MINISTROS.

El celebrado la noche del 12 fué de despedida y de corta duración.

Los ministros se ocuparon con preferente atención de los últimos detalles del viaje de la regente, acordando que durante la ausencia de los ministros que han de acompañar á la archiduquesa, ningún otro se encargue del despacho de los respectivos departamentos.

El Sr. Sagasta dió instrucciones á sus compañeros respecto de la actitud que han de observar en los debates parlamentarios, dirigiéndose con preferencia al ministro de Hacienda, al que recomendó energía y tacto para cuando hubiera de vérselas con el Sr. Gamazo. El presidente del Consejo dió por terminada su misión dando el santo y seña á todos sus compañeros.

Después se acordó que todos acudieran hoy por la mañana á despedir á la corte.

El ministro de Ultramar mostró deseos de que los presupuestos de su departamento se discutieran á la mayor brevedad, acordándose lo fueran antes que ningún proyecto económico.

Algo se habló también del resultado de las secciones que ayer tarde se reunieron en el Congreso, felicitándose todos los consejeros por haber puesto en evidencia al Sr. Gamazo.

Lo más peregrino del caso es que el Sr. Navarro Rodrigo fué el que dió la nota más saliente respecto de este punto.

En opinión del Sr. Sagasta, el camino emprendido está próximo á producir preciosos resultados para el Gobierno, pues con la práctica de la energía se matarán las disidencias que se han comenzado á observar.

El Consejo principió á las diez y media y terminó después de las doce.

No hubo nota oficiosa.

RETIROS CON AUMENTO

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica varias Reales Ordenes concediendo retiros provisionales y definitivos de los pedidos con el aumento de la tercera parte del haber por residencia de seis años en Ultramar; y debemos dar cuenta á nuestros lectores de estas disposiciones por lo mismo que se halla tan próximo á espirar el plazo para solicitar los retiros con dicho aumento.

Una de las reales órdenes de retiros provisionales dice así:

«Excmo. Sr.—En vista de la instancia promovida por el teniente coronel de la escala de reserva del arma de infantería, perteneciente al batallón depósito de Lorca, núm. 59, D. Federico Rubio Gallego, en solicitud de su retiro para esta corte, el rey (Q. D. G.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien acceder á la expresada solicitud, disponiendo que el referido teniente coronel sea baja en el arma á que pertenece por fin del presente mes, expidiéndose el retiro y abonándose el sueldo provisional de 540 pesetas mensuales, ó sean los 90 céntimos del sueldo de su empleo, con el aumento del tercio de su haber, como comprendido en el art. 25 de la ley de presupuestos de Cuba de 13 de Julio de 1885 y real orden de 26 de Marzo de 1887 (C. L. núm. 135), cuya cantidad deberá satisfacerse por la pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, conforme al citado artículo y al 106 del reglamento de empleados civiles de 3 de Junio de 1866, interin el Consejo de Supremo Guerra y Marina, informa acerca de los derechos pasivos que, en definitiva, le correspondan, á cuyo efecto se le remitirá la expresada solicitud.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 7 de Mayo de 1888.—Cassola.—Señor capitán general de Valencia.—Señores presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, capitán general de Castilla la Nueva y director general de Administración militar.»

Y en los mismos términos y circunstancias se han concedido retiros provisionales al comandante D. Bernardo Llanos Muñoz, al capitán don Román Alonso Román y al teniente D. José Parga Peña.

Una de las reales órdenes de retiros definitivos dice así:

«Excmo. Sr.—El rey (Q. D. G.), y en su nombre la reina regente del reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en su acordada de 4 de Abril de este año, la tengo á bien rectificar, en definitiva, el señalamiento provisional que se hizo al teniente coronel de la escala de reserva del arma de Infantería D. Domingo Gante y González, al concederle el retiro para Badajóz, según real orden de 6 de Febrero último (D. O. número 81), asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 540 pesetas mensuales, con el aumento de la tercera parte de dicho haber, como comprendido en el art. 25 de la ley de presupuestos de Cuba de 13 de Julio de 1885, cuya cantidad le será abonada por la delegación de Hacienda de la indicada provincia, á partir del día 1.º del mes de Marzo, con deducción del menor haber que desde la misma fecha viene percibiendo, conforme al citado artículo y al 106 del reglamento de empleados civiles de tres de Junio de 1866.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 7 de Mayo de 1888.—Cassola.—Sr. capitán general de Extremadura.—Señor presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.»

¿QUÉ SERÁ?

Hace unos días en un banquete militar celebrado en Madrid se dió lectura á unas poesías que no hicieron mucha gracia á las autoridades militares, por considerarlas atentatorias á la disciplina.

Después parece que el Capitán general de Castilla la Nueva sospecha de que el oficial de Artillería Sr. Sánchez era autor de ellas, y como resultado de tal sospecha hizo llamar á su despacho al indicado oficial, á quien manifestó que con gran sentimiento se veía en la necesidad de arrestarle.

El Sr. Sánchez suplicó entonces al general Martínez Campos suspendiese la orden de arresto veinte y cuatro horas que necesitaba para cumplir un compromiso de honor contraído con anterioridad, á lo que accedió dicha autoridad.

Por lo tanto, el arresto, que según los periódicos madrileños será de quince días, habrá empezado á extinguirse el domingo 13 en el cuarto de banderas del cuartel de los Doks.

Con esto relacionan los periódicos de la corte la suspensión de una velada artístico-literaria que había de celebrarse en el Centro del Ejército y de la Armada, y en la que tomaría parte el oficial citado; la publicación de un artículo muy comentado en cierto periódico profesional, que censuraban duramente los representantes de determinados cuerpos, y hasta se hablaba de una entrevista entre un brigadier procedente de Estado Mayor con el subsecretario de Guerra, que actualmente tiene carácter de director de aquel cuerpo, y se supone que dicha conferencia había de resultar una corrección severa para determinada publicación.

Por último se comenta mucho y se relaciona con este incidente la orden del Capitán general de Madrid, disponiendo salgan para el Pardo y Carabanchel tres de los cuatro batallones de Cazadores que guarnecen la capital, y se relatan incidentes curiosos que han ocurrido ó están ocurriendo en estos momentos.

Y preguntamos nosotros: ¿la simple lectura de unas sencillas poesías puede dar lugar á tal marejada?

Y si no es esto sólo la causa ¿á qué se debe tamaña barullo?

¿Qué será?

LA CONVERSION DE LAS CARGAS DE JUSTICIA

Creemos hacer un servicio á los tenedores de cargas de justicia ocupándonos de las prescripciones de la ley de 18 de junio de 1885 sobre su

conversión, que acaso haya pasado desapercibida para algunos.

La citada ley es de verdadero interés en esta provincia por existir en ella reconocido un capital de millón y medio á dos millones de reales, en el concepto de cargas de justicia, á favor de varios particulares y corporaciones que tenían créditos y derechos contra el suprimido Consulado de Bilbao.

Las cargas de justicia que figuran en los presupuestos, entre las obligaciones generales del Estado, tienen el carácter de nominativas, y debido á esto, cuando se transmiten, ya sea por contrato ó por título de herencia, necesitan los adquirentes acudir á la delegación de Hacienda, en que radica su pago, justificando su derecho y pidiendo se les reconozca como poseedores, al efecto de percibir los intereses correspondientes á las mismas. Hoy, mediante la precitada ley, pueden convertirlas en títulos de la Deuda del 4 por 100, y por lo tanto dar al capital que representan el carácter de un documento al portador, fácilmente transmisible, evitándose los gastos que antes originaba la justificación de las transmisiones.

La expresada ley no señala plazo para solicitar la conversión, y exige, para que ésta pueda reclamarse, que las cargas de justicia estén declaradas subsistentes y tengan el carácter de perpétuas.

La conversión se verifica entrando al Estado en títulos de la Deuda del 4 por 100 ó en inscripciones intransferibles, según sean particulares ó Corporaciones los poseedores, un capital suficiente á producir un interés igual al 75 por 100 de los intereses que aquéllas devengaban; de modo que el que, por ejemplo, tenga una carga de justicia que le produzcan 100 pesetas de interés, percibirá en cambio un capital de 1.875 pesetas, en títulos ó inscripciones, que le producirá un interés de 75 pesetas. Pierden, por lo tanto, los poseedores de cargas de justicia un 15 por 100 de intereses y la correspondiente reducción del capital.

La conversión, según la R. O. de julio de 1885, se ha de solicitar mediante instancia dirigida al Ilmo Sr. Director general de la Deuda, presentada al Sr. Delegado de Hacienda con otra en que se solicite su curso.

La Dirección acuerda las cantidades que deben emitirse en títulos ó inscripciones, los que deberán ser recogidos precisamente por los interesados ó personas que les representen en Tesorería de la misma, y devengarán interés desde el trimestre inmediato á la fecha en que se acuerde la conversión.

Los intereses que las cargas de justicia devenguen hasta dicha fecha, serán figurados en nómina y abonados á los interesados en las respectivas provincias.

Tal es, en resumen, lo dispuesto en la legislación vigente sobre su conversión.

PARLAMENTO
CAMARA DE DIPUTADOS

Preguntas y respuestas
en confuso montón
el prólogo formaron
hoy de la sesión.

Es decir, que hubo al principio un chaparrón de preguntas y respuestas que podrán tener mucho interés para los que las hicieron pero que maldito lo que importan al país en general.

Verdad que lo mismo sucede con todo lo que tocan nuestros insignes Cuerpos Colegisladores.

¡Ah! es mucho sistema... *la sistema parlamentaria*.

Y continuó el turno pacífico tocándoos la vez á las proposiciones, presentándose varias solicitando carreteras, ferro-carriles, etc.

Ahora les ha dado á los diputados por tener expeditas las vías de comunicación. ¿Si se habrán oído que hay algo que está próximo á tomar las de Villadiego y querrán quitarle estorbos de los caminos para evitar tropiezos?

Como se trataba de ferro-carriles, se pasó sobre todo en tren expreso, ó mejor aún, en *Sud-expres*.

Y habrán las reformas, composturas ó remiendos militares.

Y habrán los Sres. GUTIERREZ DE LA VEGA para apoyar, y GARCIA ALIX para impugnar una enmienda al art. 90, que fué al fin desechada por 74 votos contra 6. No hay que decir, visto el resultado, que la enmienda era de sentido común. ¡Pero anda este señor tan escaso en la mayoría!

Se *amillcan* mutuamente los Sres. Marqués de Mochales, Maura, Cárdenas y Duque de Almodóvar y

que siguiendo lo mismo, lectores sin más tardar, es fijo, nos ha de dar un ataque de alcoholismo.

Se reune el Congreso en secciones.

Eran las siete y media.

Y el público divertido se va por donde ha venido.

CAMARA DE SENADORES

Como todo lo que procede de los abuelos de la patria, fué la sesión de ayer cosa y fría, pero... larga y pesada.

Se aprueban sin discusión varios proyectos. Idem idem, la ley respecto á concesión de 40.000 pesetejas por kilómetro al ferro-carril del Canfranc.

Los Sres. Fabié, Ministro de Gracia y Justicia, Paso y Delgado, Conde de Tejada de Valdosa y Aldecoa, hacen dormir á una docena de senadores que tuvieron la paciencia necesaria para escucharles en la discusión del proyecto de lo contencioso.

Y á las seis y media se levantó la sesión.

COMUNICADO

Con gusto damos cabida en las columnas de nuestro diario al siguiente comunicado que para su inserción, nos remite el Sr. D. Francisco Masegosa, Alcalde de Garrobo.

«Sr. Director de LA AVALANCHA.

Muy Sr. mio y de mi consideración: en el número 11 de su ilustrado periódico, correspondiente al día de ayer, se inserta una gazetilla respecto á lo que ocurre en la inmediata villa de Garrobo.

Vivamente deploro que con maliciosa intención y con aviesas ideas hayan querido con inculpaciones extemporáneas encubrir las gravísimas faltas que otros han cometido, y los abusos inculcables que han llevado á efecto.

Deseoso que la verdad resplandezca, y siendo en mí un deber sagrado reconstituir los hechos en su verdadero lugar, me voy á permitir, Sr. Director, exponérselos á V., si bien sea lo más ligera y sumariamente posible.

Al tomar posesión en Julio último el Ayuntamiento que hoy actúa, se halló frente á frente con la situación más desesperada, pues no sólo no aparecían los fondos que como existencia debían obrar en el poder del depositario, según la cuenta por él presentada y comprobada con los libros, sino que resultaron también gravísimos abusos cometidos en la Administración Municipal, siendo entre otros los de más bulto quince mil y pico de pesetas, *irregularizadas* por venta fraudulenta del 80 por 100 de las láminas de propios, y con objeto de construir una casa Escoña y Ayuntamiento; seis mil novecientos y pico cobradas de los intereses devengados del 20 por 100, existentes en la caja general de Depósitos, y diez mil y pico de pesetas que debían existir en recibos de fácil cobro, para atender á obligaciones que hoy pesan sobre el Ayuntamiento.

Estos punibles abusos y algún otro que por hoy callo, fueron puestos en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, quien ordenó la formación del oportuno expediente que hoy obra en poder de dicha superior Autoridad.

Ahora bien, como quiera que la mitad de los concejales no renovados se hallan afectos á las responsabilidades que resulten de los hechos expuestos, de aquí que han adoptado el sistema de impedir por todos los medios que les sugiere á su alcance que se lleve á efecto el procedimiento administrativo, constituyéndose en una rómora de todos los actos del Municipio: así es que unas veces negándose á asistir, otras no queriendo firmar, ya suscitando, en fin, todo género de dificultades y entorpecimientos, pretenden, repito, eludir el tanto de culpa que á cada uno les concierne. Esta es, Sr. Director, la verdad someramente tratada de las ocurrencias de Garrobo, y no es ni puede ser nunca culpa del Alcalde que no haga por sí solo aquello que está obligada á llevar á efecto la corporación Municipal.

Espero y ruego á V., pues, que en vista de los hechos que le indico, y cual cumple á la más estricta imparcialidad y justicia, de cabida en las columnas de la publicación que dirige á las precedentes líneas, que patentizan los hechos, y por lo cual le da gracias anticipadas su atento afectísimo S. S. Q. B. S. M.,—FRANCISCO MASEGOSA.

Sevilla 14 de Mayo de 1888.»

Lo expuesto anteriormente viene á confirmar lo que en nuestro número del domingo decíamos de la Administración Municipal de la referida villa, y sin perjuicio de que seguiremos ocupándonos de este asunto, porque no es todo lo que allí ocurre lo que se denuncia en el comunicado, excitamos al Sr. Gobernador Civil á que, en vista de lo que se manifiesta por el mismo Alcalde, proceda desde luego á esclarecer estos hechos, y á que los ochavos perdidos aparezcan, que no es justo que el caudal de los pueblos sirva para llenar los bolsillos de los caballeros que por influencias de caciquismo, más que por elección de sus convecinos, ocupan la silla presidencial de sus Municipios.

SEVILLA

Vergüenza.—No feo, sino sucio, asqueroso, indigno es lo que pasa en Sevilla con las basuras que los vecinos depositan en la calle.

El contratista de los carros para la limpieza, que de todo debe tener menos de tonto, habrá dicho para su colete.

¿No estamos en verano, no son ya los días mucho más largos? Pues acorto el número de operarios y carros, y aunque se tarde un poco más no le hace.

Y efectivamente, á las tres de la tarde continúan muchas calles llenas de montones de inmundicia, que afean el sitio, dan mal olor y pueden acarrear enfermedades con sus fétidas emanaciones.

Conque, Sr. Alcalde, duro, y que se cumplan las contratas, en bien de los vecinos de la Capital.

Precioso.—Estado actual de la calle Encarnación.

A la entrada por la de Velázquez, y al lado izquierdo, un depósito de los sobrantes de la comida de las casas de enfrente.

Un poco más abajo una laguna de la cochera, y al final, por la Magdalena, convertidas las paredes en orinaderos asquerosos, que no permiten pasar por allí, como no sea en globo.

Unan ustedes á esto el mal estado del empedrado, y que por allí no entra desde tiempo

inmemorial un carro de basura, y se tendrá idea de lo que esta calle es.

Ateneo y Sociedad de Excursiones.—Hoy hará el resumen de las discusiones durante el curso, el Sr. D. Javier Lasso de la Vega.

De gravedad.—Le han sidó administrados los últimos Sacramentos al señor padre político de nuestro distinguido amigo el presidente del Comité local del partido D. Miguel Corona y Pece.

La redacción de LA AVALANCHA se asocia al dolor de la familia, y desea que la enfermedad no tenga el funesto desenlace que por desgracia se espera.

Sociedad Económica.—Esta Sociedad celebra sesión ordinaria el martes 15 del corriente, á las ocho de la noche, en el edificio que ocupa, Rioja 25, para el despacho ordinario.

Modas.—El rápido desarrollo que ha alcanzado la *Ultima Moda*, ha obligado á la empresa que edita esta publicación á ensanchar el local de sus oficinas, estableciéndolas en la calle de Claudio Coello 13, pral., Madrid, á donde pueden pedirse números de muestra. Así lo indica el número 19 que acabamos de recibir.

Como se pierde.—Accediendo á lo que nos pide nuestro estimado colega *El Cronista*, tenemos el gusto de manifestar que los sueltos á que alude en manera alguna han significado que nuestro director se presentara en aquella redacción con formas inconvenientes, tanto porque su educación no se lo permite, cuanto porque el objeto que allí le llevó no era más que terminar de la mejor manera una polémica que pudiera ser enojosa para *El Cronista* y LA AVALANCHA.

Adefesio.—Lo es y no chico la tapia que, perteneciente á la casa que ocupa la lampistería de Fort., y Compañía, da á la calle de Quintana.

A más de estar fuera de línea, hay en ella un postigo ó puerta falsa que debe estar condenada porque nunca se abre, y sólo sirve para depósito de basura, que no sólo da mal aspecto, sino que produce unos olores que no son nada higiénicos.

Conque, Sr. Varea, ¡hará V. porque la citada tapia desaparezca? Haga V. algo bueno alguna vez, que el pueblo se lo agradecerá.

Sr. Gobernador.—¿No oye V. E. lastimosos quejidos? ¿No ha pasado V. E. por la calle de las Sierpes? Pues dese V. E. un paseito por dicha calle, y, próximo á la Campana, oirá, sino es *sordo*, que á las altas horas de la noche varios caballeros se entretienen en tirarle de la oreja á cierto sujeto llamado Jorje.

Y por cierto que los tirones son tan fuertes, que van á dejarlo mocho.

Aviso á los desesperados.—El que esté á mal con su pellejo y quiera deshacerse de él á la mayor brevedad, puede darse un paseito por las cercanías de la Gruta de la Delicias y aspirar las emanaciones que del arroyito artificial allí inmediato se desprenden. Es probado que si antes de ocho días no se lo ha llevado el paludismo al otro barrio, resistirá á todos los medios de suicidio que emplee, aun aquellos más enérgicos, tales como la leche adulterada, el queso artificial, etc.

Advertimos que nuestro Municipio tiene el privilegio exclusivo para aquella dichosa lagunita.

¡Ay, que Empresas!—Y ahora va con la del Gas. ¿Quisiera decirnos esta señora á qué se debe la poca presión que en la actualidad tiene el producto de su fábrica?

Porque se han acerado á nuestra redacción algunas personas quejándose de que, cuando traían de encender las luces, es imposible efectuarlo por la poca cantidad de gas que suministra la tubería.

Igual queja nos da el Sr. Ariza y otros varios industriales, que tienen motores en que obra como agente dicho fluido.

Conque, señora, Empresa á remediarlo, y que no se diga de usted lo que de otras.

Tranvías.—Continúa esta Empresa haciendo lo que le da la gana en el trazado y colocación de sus líneas. Esto se nos ocurre al ver lo que se está haciendo con la nueva red que se tiende ahora en la calle Amor de Dios. Atraviesa ésta el trozo de la de Tarifa entre la citada arriba y la de Santa María de Gracia, en cuyo trayecto los marchapiés de los coches van rozando las paredes de las casas; lo cual será en su día origen de desgracias.

Y el Ayuntamiento impasible.

Y organizándose por ahí manifestaciones para esto ó lo otro, y nadie se acuerda de organizar una para pedir en favor de la vida de los sevillanos.

¡Es mucho país!

Audiencia.—Señalamientos para el día 15. —CRIMINAL.—Sección 1.ª.—Secretaría del licenciado Leyva (San Vicente).

Pedro Sánchez y la Compañía de Omnibus de Sevilla, por homicidio por imprudencia temeraria.

Sección 2.ª.—Secretaría del Ldo. Delgado (San Vicente).

Joaquín Llorente, por lesiones.

Sección 3.ª.—Secretaría del Ldo. Ordóñez (San Román).

Juan Villalón, por lesiones.

SALA DE LO CIVIL.

Pendiente.—Secretaría del Ldo. Leyva D. Juan Fernández Cano, contra D. Gas-

par Núñez Castilla, sobre prestación de una fianza.

Secretaría del Ldo. Ordóñez (Magdalena). D. José Duroch, contra D. Francisco Payá, sobre cumplimiento de un contrato.

CHARADA

Prima y cuarta fué una reina, según la historia consigna; terciada segunda es un río que tranquilo se desliza, fecundando la pradera de una ciudad conocida, que es el encanto del mundo y gloria de los artistas; un gran maestro de música verás en segunda y prima; la tercera es un pronombre; dos, infinitivo indica; y conoces á un tenor que si da cuatro electriza. Imperativo es primera, y mi todo claro explica, cómo se encuentra el que pasa entre placeres su vida.

A. R.

Solución á la anterior.

RO-BLE-DO

DENTRO Y FUERA

Hemos recibido una atenta invitación del Presidente del Comité de Córdoba Sr. D. Pedro Cristino Menacho, para asistir á la *reunión pública* que se verificará en aquella histórica capital el 18 del presente mes, y á la que también asistirán los Sres. D. Santos la Hoz y don José Francos Rodríguez, que tanto están trabajando, en toda Andalucía, en favor de la causa republicana.

Según el entusiasmo que reina, promete ser uno de los *meeting* más importantes que se han celebrado.

LA AVALANCHA procurará corresponder á la invitación.

El día 17 del corriente tendrá lugar en Eciija el *meeting* anunciado, al que asistirán nuestros queridos amigos y correligionarios los Sres. D. Santos la Hoz y D. José Francos Rodríguez y numerosas representaciones de todos los pueblos, mandando los que no puedan asistir telegramas de adhesión.

El acto ha de revestir gran importancia, pues según nos dicen de allí es grande el entusiasmo que reina, y los preparativos que el digno presidente del comité provincial Sr. don Enrique López hace corresponderán á tan importante acto.

Pondremos al corriente á nuestros lectores de cuanto ocurra, y no dudamos que el importante *meeting* que va á verificarse en Eciija sería una ocasión más en que se demuestre las

fuerzas con que cuenta el partido republicano en España, y las simpatías que nuestro jefe D. Manuel Ruiz Zorrilla, se ha conquistado en la opinión con su actitud de protesta enérgica, al lado de tanto político ambicioso, y atento sólo á su interés personal.

Si nuestras ocupaciones nos lo permiten asistiremos á tan importante acto.

FERRO-CARRILES

Estación de San Bernardo	CORREO.	MIXTO.
Salida para Jerez, Sanlúcar y Cádiz.	3 16 t.	7 15 m.
Llegada de Jerez, Sanlúcar y Cádiz.	10 01 m.	7 27 n.
Salida para Málaga y Granada.	10, 02 m.	
Llegada de Málaga y Granada.	4,05 t.	
Salida para Alcalá y Carmona.		6 25 t.
Id. id. id. id.		4 45 t.
Id. sólo hasta Alcalá.		12 15 m.
Id. id. id. id.		9 15 n.
Llegada de Alcalá y Carmona.		10 33 m.
Id. id. id. id.		8 05 n.
Id. sólo de Alcalá.		4 40 m.
Id. id. id. id.		2 45 t.
Salida para Morón, Marchena, Osuna y Eciija.		5 20 t.
Llegada de Morón, Marchena, Osuna y Eciija.		9 30 m.
Estacion de la Plaza de Armas		
Salida para Huelva.	4 00 t.	6 40 m.
Llegada de Huelva.	10 06 m.	8 25 n.
Salida para Mérida.	5 50 m.	
Llegada de Mérida.	7 58 n.	
Salida para Córdoba y Madrid.	10 25 m.	8 50 n.
Llegada de Córdoba y Madrid.	3 15 t.	6 40 m.

El exprés sale de Sevilla los Martes, jueves y sábados á las 6:15 de la tarde y llega los mismos días á las 9:20 m.

Mayo

SOL.—Sale 4,44 m.—Pónese 7,09 t.

LUNA.—Sale 8,2 m.—Pónese 11, 3 n.

15

1528. Celebración de la primera misa en S. Isidro del Campo de Madrid.

Martes

136. San Isidro, Labrador 230.

Mañana.—San Juan Nepomuceno.

Imprenta. Rivero 10, Sevilla.

SECCIÓN OFICIAL, MERCANTIL, ETC.

AVISOS OFICIALES

Cadáveres sepultados en el Cementerio de San Fernando de esta ciudad el día 13 de Mayo de 1888.

Hombres. 6
Mujeres. 2
Párvulos. 5

Total. 13

Procedencias.

De Hospitales, 4.—De Casas Expositas, 0.—De la población, 9.
Se han practicado en las Casas de socorro durante las últimas 24 horas, 15 curaciones.

PETRÓLEO

Deutsch y Compañía.—La Lucilina.—(Marca «El León».)

Cajas de dos latas petróleo refinado superior, á 68 rs.

Id. id. id. id., gasolina, á 00 rs.

Id. id. id. id., «Luz Brillante», á 84.

(Franco estación ó sobre muelle.)

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial.—9 de Mayo.

Perpetuo interior al 4 por 100. 67,25
Perpetuo exterior. 69,65
Amortizable al 4 por 100. 84,35
Billetes hipotecarios de Cuba. 99,70
Banco de España. 416 00
Compañía de Tabacos. 104,50

CAMBIOS.—Londres, 90 d. f. 25,62
" París 8 días vista. 25,71

MERCADO DE LONDRES

TELEGRAMA.—Londres, 14 Mayo.

Cobre.—Barras Chile. L 82 5 »
Id.—Cáscara ordinaria. " " 14 6
Estando inglés—Lingotes " 92 " "
Plomo español. 12 15 " "
Antimonio. 45 " "
Hierro escocés Warrants " " 37 11
Acciones Rio-Tinto " " 19 17 6
Idem Tharsis " " 5 3 »

MATADERO

Sevilla 14 de Mayo de 1888.

Cortadas	N.º	Kilos	Precio al entrador	Precio al públ.
Reses.	61	9131	1,10 á 1,25	1,50
Terneras	6		0,00 á 0,88	1,30
Carneros	68	972	0,00 á 0,80	1,08
Machos.			"	1,36
Ovejas.	18	178	"	1,00
Cabras.			"	1,25

ACEITE

PRECIOS en la Calzada.—14 de Mayo.

Entrada.	Precio
Reales.—Arb.	
Entrada de ayer. arb	000
Viejo á depósito "	00 010
Nuevo á idem "	1700 41 á 41 112
Endeble á idem "	00 010
Entrada de hoy "	000

CEREALES

sobre Muelle

Trigos fuertes del País.	Rvn.
Id. extremeños.	52 á 54
Id. mezclilla id. id.	51 á 52
Id. blanquillo cañeal.	46 á 48
Id. picho ó barbilla.	43 á 44
Id. blanco pelón.	42 á 44
Id. tremés.	43 á 44
Id. extranjeros.	.. a ..
Cebada del país.	20 1/2 á 21
Id. navegada.	20 a 20 1/2
Avena negra.	.. a 19
Id. rubia id.	.. a 18
Alverjones.	36 á 38
Maíz.	33 á 35
Alpiste.	47 á 50
Garbanzos gordos.	80 á 100
Id. menudos á medianos.	55 á 65
Id. gordos tiernos.	95 á 150
Altramozes.	24 á 25
Habas menudas.	32 á 33
Id. mazaganas.	28 á 30
Id. tarragonas.	36 á 40

PRECIOS corrientes

EN Sevilla

CARBON DE ORUJO

Sobre el muelle ó ferro-carril, qq. 4,50
Para el consumo, á domicilio. » 5,00
Ciseco de orujo, por mayor. » 3,00
A domicilio. » 3,50

JABONES SOBRE MUELLE

BLANCO pinta sevillana, de 1.ª, de 29 á 30 rs. arb.
Id. id. id. de 2.ª, de 27 á 28 rs. arb.
VERDE, de 1.ª, de 24 á 25 reales arb.
Id. 2.ª, 22 á 23 rs. arb.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Recogidas en la Universidad en el día de ayer

Barómetro: presión máxima. 760.1
Termómetro: al sol, id. 45.6
Id. á la sombra, id. 33.0
Pluviómetro. 000.
T. m. 15.2

cio, imprimía á éste un sello extraño, fantástico imponente.

Vagamente, en la penumbra, el angosto y profundo coliseo despertaba la idea de una boca de monstruo, abierta, enorme.

Por entre los últimos lienzos empezaban á asomar las cabezas mugrientas de los comparsas.

Un hombre, el avisador, distribuía los cuadernos en los atriles de la orquesta mientras largo á largo por el tablado, preocupado y solo, el empresario esperando la hora se paseaba:

—«Cómo está, mi querido maestro,» preguntó Andrés con acento cariñoso, abriendo la rejilla de su palco.

—«Oh! D. Andrés, tanto gusto de verlo,» exclamó Solari, y se acercó.

Luégo, sacudiendo la mano de su interlocutor.

«Qué tal, como vá?

Y sin esperar, «bien y vd?

ban á saludarla, la envolvió en una larga mirada escudriñadora y codiciosa.

Luégo, en uno seña, solicitando de Solari el cumplimiento de su promesa, instintivamente inclinó el cuerpo hacia afuera sobre el antepedcho del palco:

—«Señora Amorini,» dijo el empresario, «me va á permitir... este caballero desea hacer la relación de vd.»

Y después de presentarlo:

«Uno de mis amigos más queridos del Rio de Plata.»

Cambiadas algunas frases banales:

—«No era vd. una señora, una extraña para mí,» empezó Andrés.

«He tenido antes ocasión de admirar todo su hermoso talento.

—«Ah! sí, dónde?» preguntó la artista con interés, volviendo á medias la silla.

—«Donde se hizo vd. oír antes de cantar en la Scala.

—«En Gremona, hace dos años?

—«En Gremona, hace dos años?

rini que triunfalmente hacia su entrada envuelta en pieles y terciopelo.

Solari al verla, anticipándose, le ofreció galantemente el brazo, la trajo y la sentó en la primera silla de la derecha, junto al palco donde se hallaba Andrés.

Ella, sonriente y majestuosa, con esa majestad postiza de las reinas de teatro, en la que asoma siempre una punta de oropel, distribuía graciosos saludos de mano y de cabeza á sus compañeros de arte, entre los que descollaba la gigantesca corpulencia de Guadagno.

Alta, morena, esbelta, linda, sus ojos hoscos y como engarzados en el fondo de las órbitas, despedían un brillo intenso y sombrío; el surco de dos ojeras profundas los bordeaba revelando todo el fuego de su sangre de romana.

Desnuda, se adivinaba en ella la garrra de una leona y el cuerpo de una cubra.

Andres, mientras los otros se acerca

—Es de cartello, sabe... yo le garantizo... los primeros artistas... el cuartetto de la «Scala,» no hay que decir...

—Sí, pero no veo figurar en él, ni á Gayarre, ni á Masini, de quien vd... nos hablaba, creo?

Y qué valen, ni Masini, ni Gayarre, confronto de Guadagno... esta es la cosa... dos enanos y un coloso.

—«Qué diablo de maestro este,» murmuró Andrés, y se sonrió.

«Pero... y la Patti,» agregó, «ó en su defecto, la Albañi ó la Van Zandt, no era que alguna de las tres iba á venir?

—La Patti, la Patti... esta es, la cosa! —Y la Albañi?

—«Andata!

—Y la Van Zandt?

—Un mosquito!

—No nos la trae, entonces?

—No, pero les traigo a una Amorini, esta es la cosa.

—Amorini dice?

—No se quién es.

SECCION DE ANUNCIOS

DESPACHO Y FABRICA DE CALZADOS

MIGUEL BAREA Y HERM.º

Puente y Pellón, 13 (antes Dados), y Cuna, 57, Sevilla

Especialidad en calzados para niños. Fuertes para diario. Elegantes para vestir. Gran surtido y diversidad en clases para señoras y caballeros.

Ventas al por mayor y menor

LA CATALANA

Fundición de Hierro, construcción de Maquinarias y Taller de Cerrajería

EUSTASIO OÑÓS

Afrazanas, 7, 8, 9, 10 y 12.—SEVILLA

Sucursal en Jaen, Portillo de S. Gerónimo

SE CONSTRUYEN prensas para Aceitunas, de Molinete, Hidráulicas, de Palanca y de Imprimir, movidas al vapor, por caballerías ó por hombres.

Prensas para uva y para ácidos y zumos de oda s clases y fardería.

Motores á vapor ó Hidráulicos.—Molinos harineros.—Norias de varios tamaños.

Bombas de todas clases, movidas al vapor, por caballería y á mano.

Toda clase de aparatos mecánicos.

Balcones, Ventanas, Cancelas, Repisas, Impostas, Monteras, Cristalerías, etc., etc., y todo lo que pertenezca á Herrería y Cerrajería.

EL PENSAMIENTO

MODAS

GÉNOVA 15, SEVILLA

MARÍA DE LA SALUD FERNANDEZ

Este Establecimiento ofrece á sus favorecedores la más alta novedad en sombreros de señoras y niñas, para todos los sexos, empleando los últimos modelos de las principales fábricas de París, tanto en los cascos como en sus adornos.

ELEGANCIA, EXACTITUD Y ECONOMIA

Disponibile

IMPRENTA

Y

TALLERES DE ENCUADERNACIÓN
Conde de Benomar, 2 (antes Aire).

En este Establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos, de litografía y encuadernación, á precios económicos.

Obrador de Calzados

DE

Antonio Ocaña

Plaza del Salvador, n.º 8,
SEVILLA

MANUEL JOSÉ DE LA CORTE
Guarnicionero.

S. PABLO 49, SEVILLA

EL ENCANTE

Gran Bazar de Juguetes y Baratiñas

DE JOSÉ PICÓ

ÚNICA CASA EN SEVILLA

que ofrece al público 200.000 juguetes y baratiñas,

A real y medio pieza.

Inmenso surtido en Quincalla, Bisutería, ferretería, Perfumería, Objetos de escritorio y Cristal hueco.

Especialidad en Juguetes de todas clases.

—Precios fijos y marcados al público.—Exposición permanente.—Entrada libre, de 7 de la mañana á 11 de la noche; los domingos y días festivos hasta las 3 de la tarde.

CERRAJERIA, 33, SEVILLA

PLAZA DE S. FRANCISCO 8 Y 9

Vinos de Valdepeñas,

propios para mesa, á 2 reales botella, por cuenta del cosechero.

Plaza de San Francisco 8 y 9

Disponibile

JOYA MEDICINAL AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA

Salinas, sulfuradas, sulfatado-sódicas, hiposulfatadas.

Únicas de su especie conocidas.

HAN OBTENIDO CINCO MEDALLAS DE ORO Y CUATRO DIPLOMAS DE HONOR

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituye un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre, bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpeticismos, escrofulismo, úlceras, ezemas, oftalmías, erupciones, infartos glandulares y otras obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El público debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida, ó semejante, si no quiere exponerse á obtener resultados opuestos á los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales; á todos interesa conocerlas; es la Natural que quien las fabrica y las presenta; á ella corresponde todo elogio é importancia.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas Aguas, dirigirse.

R. J. Chavarri, Atocha 27.—Madrid.

Depósitos en Sevilla: En todas las farmacias y droguerías.—En Ecija: D. Rafael Pérez, D. Manuel González y D. Joaquín Morilla.—En Osuna: D. Manuel Calle.

DESPACHO DE ARMAS de Victorio Oregui,

88, SIERPES, 88.—SEVILLA

Sellos, Timbres y Grabados de todas clases.—Bastones y gran surtido en útiles de caza.—Reformación de toda clase de armas.

SIERPES, 88

GRAN BAZAR DE SASTRERIA de Pantaleoni, Hermanos

97, SIERPES, 97

Rogamos al público en general que antes de comprar género para trajes, visite este establecimiento, pues se ha recibido un gran surtido de éstos para niños, de 3 años en adelante, todo con arreglo al último figurín, tanto especial de la casa como del extranjero; sus precios sin competencia en este ramo, como lo tiene acreditado esta casa.

PARA MEDIDA

Infinidad de piezas para elegir, en toda clase de gustos y precios; trajes á medida, desde seis duros en adelante.

Gran surtido de capas, carriks y sobretodos, á precios sumamente baratos.

SERPES, 97.—SEVILLA

Disponibile

Lampistería de
Fort y Ca.
3 Torrejon 3-Sevilla

Gran surtido de Quinqués,
Lámparas, Farolas, Arañas,
Candelabros, &c. para
Petróleo, Bujías, Aceite
y Gas á precios reducidos.
Ventas al por mayor y
menor.

GRANDES TALLERES DE IMPRENTA

ESTABLECIDOS EN LA CALLE RIVERO (ANTES LIMONES) NÚM. 10

— 92 —

—Artista joven, magari, pero una celebridad, órgano estupendo, talento inmenso.

Acaba de hacer un fanatismo, pero un fanatismo loco en la Scala... esta es la cosa.

—Déjese de fanatismos y vamos al grano: es bonita?

—Roba fina, un bonbón!...

Pero, honesta, sabe!... Oh! por esto, yo le garanto, una señora...

Viene con el marido, el conde Gorriani, de Florencia.

—Ah! ah!...

Y la contrato?

—La Machi?

Expléndida un vozón!

—Y?...

—No hay tampoco que pensar. Es hija de familia ella, la mamá la acompaña.

—Bueno, bueno, bueno... como quien dice un par de bravas Lucrecias?

Pero... me presentará, supongo?

— 93 —

—Ah! cómo no!

Yo siempre soy gentil con mis amigos...

—Buen pícaro es vd.!

Entretanto, al ruido de una campana, que el *butafuori* acababa de hacer oír entre telones, los músicos iban ocupando sus puestos, sacaban sus instrumentos, los afinaban en un desconcierto agrio, irritante.

Las masas, coristas y comparsas, relegadas al fondo del escenario, hablaban bajo.

Los artistas de sombrero á un lado y bastón de puño de marfil, se ensayaban á media voz, examinaban el teatro como por encima del hombro, iban y venían afectando darse un aire de importancia.

De pronto se oyó un susurro, un cuchicheo; los grupos se abrieron con curiosidad y con respeto, la atención general quedó un momento en suspenso.

Era la prima donna, la célebre Amo-

— 96 —

—Justamente, hace dos años, en Gremona.

—Caro quel Gremonal...

Fué un continuo triunfo para mí. El público me adoraba...

Pero entonces, señor, prosiguió, «somos dos viejos conocidos nosotros?...

Podría atreverme á esperar que, de hoy en más, quiera vd. ser un amigo para mí?

—Señora...

—Vivo en el «Hotel de la Paz». Mi marido y yo tendremos muchísimo placer en que vd. se digne honrarnos con sus visitas,» agregó designando á un hombre que en ese momento se acercaba.

Era joven, blanco, fresco, bonito, de bigote negro retorcido; fumaba *cavours*, usaba cuellos escotados y cuernos de coral en la cadena.

—«Maestro, maestro!» llegó gritando azorado el *butafuori*, «es imposible contentar á la gente, quieren por fuerza entrar.

— 89 —

se sacó el sombrero y solícito, obsequioso, con gesto zalamero y mirada derretida:

«Pase, Sr. D. Andrés,» dijo.

Un coro de destempladas protestas y de insultos acogió la odiosa excepción del empleado, mientras por entre una doble hilera de músicos y de coristas, y una nube espesa de humo hediondo á tabaco italiano y á letrina, Andrés llegaba al fondo del zaguán, doblaba á la derecha y se metía en su palco.

Todo en la escena estaba dispuesto ya.

Un telón viejo había sido corrido ocultando el paredón del fondo.

A uno y á otro lado, hacia la sala, varias sillas se veían reservadas á las primeras partes.

La luz de tres brazos dobles de gas encendidos sobre la orquesta, al flotar indecisa por las tinieblas desiertas del edifi-